



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de febrero de 2017, acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo de Oficiales Conductores para cubrir las necesidades temporales de personal laboral, que no puedan ser cubiertas por el personal existente.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS**

<u>DNI</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>
43700806-R	FRANCISCO	ALBA RUIZ
53367295-G	FRANCISCO JAVIER	ANTELO GÁLVEZ
25061437-Q	JOSÉ	ANTELO GÓMEZ
74848427-X	JUAN JESÚS	ARJONA BARBA
53157150-X	MANUEL	ARRABAL JIMÉNEZ
25072706-S	JOSÉ	ATENCIA DOÑA
53156012-E	FRANCISCO JAVIER	ATENCIA SÁNCHEZ
52589901-X	MIGUEL	BRAVO ALGARRA
27304352-V	JOSÉ MARÍA	CARMENA MÁRQUEZ
53159318-Q	JOSÉ RAMÓN	CENTURIÓN GONZÁLEZ
53156091-D	ADOLFO	CLAROS MÉNDEZ
52587333-H	JUAN BERNARDO	CORTES CABRERA
52587333-H	JUAN BERNARDO	CORTÉS CABRERA
53370947-E	CRISTIAN	FORTES JAIME
25055507-C	GONZALO	GONZÁLEZ BECERRA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

52578642-K	JUAN ANTONIO	GONZÁLEZ GÓMEZ
53159928-M	ALFREDO	GUTIÉRREZ GARCÍA
74814833-L	JOAQUÍN	HEREDIA TRIGUERO
52586736-L	ANTONIO MARÍA	HERRERO POZO
25057900-K	ANTONIO	JIMÉNEZ ARMIJO
53371080-V	JORGE	JORGE RODRÍGUEZ
52587466-J	FRANCISCO	LÓPEZ MUELAS
74842385-V	JOSÉ MANUEL	MARIN ALCÁNTARA
53156131-A	ALFONSO	MENA ARMIJO
74804342-Q	JOSÉ	MORENO MUÑOZ
53153799-V	ADOLFO	ORTEGA ALONSO
52589683-E	JOSÉ MANUEL	ORTEGA GÓMEZ
52585852-D	ANTONIO	PASTOR PEÑA
52584919-L	RAFAEL	PÉREZ RUIZ
33379387-O	JOSÉ MARIO	RIVAS RECIO
53374965-S	JUAN CARLOS	RUIZ PLAZA
53367507-D	JOSÉ DANIEL	RUIZ RODRÍGUEZ
74816894-X	ANTONIO	SANTAOLALLA CASTILLO
77473240-V	DANIEL	SANTAOLALLA JIMÉNEZ
52585463-B	ANTONIO FRANCISCO	SANTAOLALLA JIMÉNEZ
53152316-Y	FRANCISCO MIGUEL	TRIGUEROS HEREDIA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

<u>DNI</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
X-5775766-Y	FRANCESCO	ALOISIO	1
50601592-M	FRANCISCO JAVIER	DÍAZ ALGAR	3
74889670-Z	ROBERTO WASHINGTON	LARREA ASALES	5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

52578978-N	JESÚS DANIEL	LORENZO VALVERDE	4
77466793-X	JUAN CARLOS	MARIN ORTEGA	5
52589601-D	MANUEL CARLOS	MARTÍN DEL ROSAL	4
77471105-K	JOSÉ MANUEL	OLMOS BAUTISTA	3
25067991-S	JOSÉ ANTONIO	ORTEGA LÓPEZ	5
53150194-T	LIBERTO	SIERRA DE LA MAR NAVAS	3
24894953-Y	JOSÉ ANTONIO	PÉREZ CARO	2
33354048-Y	JOSÉ	ROMERO ALCAIDE	3

- (1) La titulación obtenida en el extranjero deberá de ser acreditada con la oportuna homologación.
- (2) No presenta titulación académica que acredite el requisito de participación exigido en el Anexo IV de las Bases que rigen esta convocatoria.
- (3) No presenta o no está en vigor el permiso de conducción clase C, conforme a lo exigido como requisito de participación exigido en el Anexo IV de las Bases que rigen esta convocatoria.
- (4) No presenta o no está en vigor el CAP, conforme a lo exigido como requisito de participación exigido en el Anexo IV de las Bases que rigen esta convocatoria.
- (5)) No abona importe de la tasa de examen. La falta de pago de la tasa durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la inadmisión en este proceso selectivo conforme al art 7.3 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no efectúen dicha subsanación quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 3 de febrero de 2017
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez